

**Escuelas Públicas de Río Rancho**  
**Grado 6-12**  
**Código de Conducta de Informática**

Uso de los recursos de informática del distrito, incluyendo pero no limitado a todo el *hardware*, *software*, bases de datos, sistemas de mensajería electrónica, equipo de comunicación, redes informáticas, circuitos de telecomunicaciones y cualquier otra información que es utilizada por el distrito para apoyar los programas u operaciones que se generan por, transmiten dentro de, o almacenados en cualquier medio de comunicación electrónica por los estudiantes del distrito de las Escuelas Públicas de Río Rancho, será en apoyo de la educación y la investigación que está alineada con la misión del distrito, visión y valores fundamentales.

**De acuerdo con las normas de Informática de RRPS y este Código de Conducta los estudiantes:**

1. Se mantendrá la confidencialidad y protección de todas las contraseñas de informática y de Internet, códigos de acceso, y no divulgar información del inicio de la sesión.
2. Se respetará la privacidad de otros usuarios. Los estudiantes no podrán usar las contraseñas de otros usuarios.  
[Uso no autorizado de las contraseñas de otros, códigos de acceso u otra información confidencial de la cuenta, tendrá como resultado que se someta al usuario a disciplina y responsabilidad civil y penal.]
3. Será ético, cortés y respetuoso. Los estudiantes no enviarán correos electrónicos de odio, acoso u obscenos, comentarios discriminatorios o demostración de otras conductas antisociales. Los estudiantes que participen en foros de discusión (*blogs, wikis, sitios web, etc.*) publicarán conversaciones que estén dentro del tema y sean adecuadas. Acoso cibernético y la publicación de mensajes que no sean de naturaleza respetuosa no serán tolerados.  
[*La ley estatal prohíbe el uso de medios electrónicos de comunicación para enviar mensajes fraudulentos, de acoso, obscenos, discriminatorios, indecentes, profanos, de intimidación o de otro tipo ilegal. Véase NMSA 1978, §30-45-1 y subsecuente.*]
4. Mantendrá la integridad de los archivos y datos. Los estudiantes no podrán modificar o copiar archivos y datos de otros usuarios sin su consentimiento.
5. Tratará la información creada por otros, como propiedad privada del creador y respetará los derechos de autor. *Software* protegido por derechos de autor no deberá ser copiado con excepción de lo estipulado en la licencia de la persona que es propietario del derecho de autor.
6. Se usará la red de manera que no interrumpa su uso por otras personas. Los estudiantes no podrán usar la red para fines comerciales.  
[*Esta prohibido la transmisión de anuncios comerciales o personales, ofertas, promociones, programas destructivos, u otro uso no autorizado sin relación a la misión del distrito, visión o valores fundamentales.*]
7. En ninguna manera destruirá, modificará o abusará el *hardware* o *software*. Los usuarios deberán reportar cualquier sospecha de abuso, daño al equipo o alteración a los archivos de los operadores del sistema del distrito escolar.
8. No desarrollarán ni transmitirán programas que acosen a otros usuarios o infiltrarse en un sistema informático o de computación y/o daños a los componentes del *software* de una computadora o sistema informático o de computación, tales como virus, *worms*, “mensajes de cadena” correos globales, etc.
9. No “saboteará” la computadora local, red o sitios web.  
[*Piratería informática (Hacking) se define como: intentos de obtener acceso no autorizado a información confidencial o directorios privados mantenidos por el Distrito o eludir las protecciones de privacidad en los archivos internos o restringidos y no públicos, cuentas y directorios de cualquier fuente externa. Es una violación de este Código de Conducta y puede someter el usuario a responsabilidad civil o criminal.*]
10. No utilizará el Internet para ver, tener acceso, descargar o procesar material pornográfico, obsceno, indecente, profano o inapropiado.
11. No utilizará dispositivos informáticos personales o teléfonos celulares durante el tiempo de instrucción a menos que un instructor o administrador se lo pida, y no tendrá acceso a sitios inapropiados o uso de dispositivos en una manera que interfiera con la instrucción de alguien, la comunicación y seguridad.
12. No utilizará el sistema para tener acceso a juegos. El uso de tiempo en la computadora para jugar deberá limitarse exclusivamente a los casos dirigidos y supervisados por maestros y juegos con objetivos educativos.
13. No deberán revelar su nombre completo, dirección, número de teléfono, dirección de la escuela o nombres de padres o tutores, o de sus compañeros de clase en el Internet.
14. No se reunirá en persona (en un lugar apartado o ambiente privado) ninguno de ustedes o de sus compañeros de clase que se hayan conocido por medio del Internet. Los usuarios que son menores de edad no deberán reunirse en persona con nadie que hayan conocido en el Internet sin el permiso de sus padres o tutores.

### Consecuencias por Violaciones:

Además de las sanciones disciplinarias que el distrito podrá imponer a los estudiantes según las normas pertinentes, la matriz de disciplina del estudiante, códigos de conducta o normas administrativas, el distrito se reserva el derecho de eliminar una cuenta de usuario y negarle el uso y acceso del sistema de informática o retener un dispositivo personal digital / informática si se determina que el usuario se dedica a actividad no autorizada o está violando este Código de Conducta. Violaciones de la ley por parte de los estudiantes serán reportadas a la policía.

### **Acuerdo de Uso de Tecnología (TUA) Explicación de la Matriz de Violación**

<b>Categoría de la Violación</b>	<b>1ª Ofensa</b>	<b>2ª Ofensa</b>	<b>3ª Ofensa</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nivel 1:</b></li><li>• Instalación de juegos no autorizados o <i>software</i> no autorizado</li><li>• Utilizar lenguaje obsceno en correo electrónicos o cualquier otro medio electrónico</li><li>• Utilizar cualquier equipo de cómputo del distrito sin haber firmado una forma de TUA</li><li>• El mal uso de un dispositivo personal digital o de informática</li></ul>	<p>Notificación a los administradores de la Escuela y los estudiantes reciben un advertencia por escrito del maestro/director</p> <p>Confiscar el dispositivo y el estudiante puede recogerlo al final del día</p>	<p>Administradores de la Escuela son notificados y el estudiante recibe 1 día de suspensión</p> <p>Notificación a los Padres, Confiscar y los padres pueden recogerlo de la oficina Contrato de Conducta</p>	<p>Administradores de la Escuela son notificados y el estudiante recibe 3 días de suspensión y pérdida de acceso a la red por el resto del año escolar</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nivel 2:</b></li><li>• El uso de un sitio <i>proxy</i></li><li>• Instalación de aplicaciones <i>proxy</i></li><li>• Descargar música o violar los derechos de autor</li><li>• Desactivar el <i>software</i> del distrito</li><li>• Daño o modificación del equipo de computadoras o de la red</li><li>• Acceso al almacenaje personal de otros</li><li>• Enviar correos electrónicos o de texto amenazadores o acosadores a ninguna persona</li><li>• Descarga de fotos inapropiadas o materiales pornográficos</li><li>• La posesión o uso inapropiado de la tecnología</li></ul>	<p>Los administradores de la Escuela son notificados y el estudiante recibe automáticamente 1 día de suspensión y restitución</p>	<p>Los administradores de la Escuela son notificados y el estudiante recibe automáticamente 3 días de suspensión y pérdida de acceso a la red por el resto del año escolar, contrato de conducta y restitución</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nivel 3:</b></li><li>• Instalación de contraseña <i>cracking</i> o <i>Hacking</i> o acceso a servidores</li><li>• Uso de la contraseña o credenciales de alguien más que no sea de si mismo</li><li>• Usar el equipo del distrito para fines comerciales, ganancia financiera, o fraude</li><li>• Cualquier intento de tener acceso al sistema de información del estudiante, sistemas financieros y otro sistema administrativo</li><li>• Robo de cualquier equipo del distrito (puede resultar en un nivel más alto de disciplina)</li><li>• La posesión o uso inapropiado de la tecnología</li></ul>	<p>Los administradores de la Escuela son notificados. El Director se reúne con los padres.</p> <p>Automáticamente 5 días de suspensión, pérdida de acceso a la red por el resto del año escolar, contrato, consejería, restitución</p>	<p>Los administradores de la Escuela son notificados. El Director se reúne con los padres.</p> <p>Automáticamente 10 días de suspensión, prohibido en todos los laboratorios de la escuela y uso de las computadoras del distrito por el resto del año escolar, contrato, consejería, restitución</p>	

Reconocimiento por parte del Estudiante: \_\_\_\_\_ (Iniciales)

**Escuelas Públicas de Rio Rancho**  
**Grado 6-12**  
**Acuerdo del Uso de Tecnología**

Cada estudiante y su padre o madre / tutor deberá firmar este acuerdo antes de que al estudiante se le conceda el uso de los recursos informáticos del distrito. Por favor, lea las normas pertinentes de la Mesa Directiva de RRPS como condición para la firma de este acuerdo. Si usted tiene alguna pregunta acerca de estos documentos comuníquese con el director de su hijo/hija o el Director Ejecutivo de Informática.

**Acuerdo del Estudiante:**

Entiendo y estoy de acuerdo en cumplir con la norma del distrito acerca del uso aceptable y el Código de Conducta de Informática. Yo entiendo que el distrito puede acceder y monitorear mi uso del sistema informático, incluyendo mi uso de Internet, correo electrónico, y el material descargado. Además, entiendo que si violaré la norma de uso aceptable y / o Código de Conducta, mis privilegios de uso de los recursos de IT pueden ser revocados y medidas disciplinarias y / o acciones legales podrían tomarse en mi contra.

\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre del Estudiante (imprima)

\_\_\_\_\_  
Año de graduación

**Acuerdo de los Padres:**

He leído las normas de tecnología del distrito y este *Código de Conducta de Informática*. Entiendo que acceso a los recursos de IT del distrito esta diseñado para propósitos educativos y que las Escuelas Públicas de Rio Rancho han establecido **medidas de seguridad**, reglamentos y normas para proteger a mi hijo de ser expuesto a material inapropiado, y yo no voy a hacer al distrito responsable por información adquirida en el sistema informático cuando el distrito ejerce medidas de seguridad apropiadas para la edad. He hablado acerca de los términos de este contrato con mi hijo/a.

Doy permiso para que mi hijo o hija pueda utilizar el sistema informático y para que el distrito le de una cuenta para él o ella.

Firma del Padre/Tutor: \_\_\_\_\_

Firma del Padre/Tutor (imprima): \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_